



CARTAGENA COLOMBIA

# COPA CERVEZAS DEL CARIBE

## Bases de la competencia

A continuación presentamos el manual de la Copa Cervezas del Caribe con la información necesaria para la participación y la metodología bajo la cual se realizará.

### I. ORGANIZADORES Y JUECES

La copa de cervezas “Copa Cervezas del Caribe” es un evento organizado en la ciudad de Cartagena Colombia, los días 1, 2 y 3 de Junio del 2020. El panel de jueces estará conformado por jueces de trayectoria internacional, jueces nacionales que sean miembros activos del BJCP, cerveceros profesionales, Cicerone, y/o Brewers Association.

#### GRUPO DE APOYO

Estará conformador por personas, sean o no cerveceros, los cuales no serán parte del grupo de jueces con el fin de mantener la confiabilidad del desarrollo de las sesiones de cata. Este grupo de apoyo estará conformado por:

**Administradores:** Personas que se encargan del desarrollo de la competencia y prestan su servicio en la logística de la copa

**Stewards:** Desarrollan un papel activo en el apoyo de la competencia y su desarrollo, apoyando a los jueces en todo lo relacionado con las sesiones de cata (servicio, papelería, organización de formatos, etc.)

### II. RESPONSABILIDADES

I. El evento “Copa Cervezas del Caribe” al ser una competencia sancionada bajo los parámetros de la BCJP (Beer Judge Certification Program), deberá cumplir a cabalidad con las condiciones y reglamento los cuales están expuestos en el siguiente link:

<http://www.bjcp.org/rules.php>

II. Ciclo Cervecerero Colombia será responsable de la planificación, administración y la recolección de ingresos relacionados con la competencia; además de todas las actividades que se realicen posteriores a la copa.

III. El Comité Organizador de la “Copa Cervezas del Caribe” se reserva el derecho a cambiar cualquier reglamento o proceso relacionado a la ejecución de la competencia, previa notificación a los participantes, siempre y cuando no vaya en contra del reglamento expuesto en el enlace anterior.

### III. PARTICIPANTES

El evento “Copa Cervezas del Caribe” incluirá a cerveceros caseros y cervecerías independientes de Latinoamérica.



CARTAGENA COLOMBIA

#### IV. JUZGAMIENTO

1. Todas las muestras serán evaluadas con base en la Guía de Estilos BCJP 2015 y sus actualizaciones. La guía se puede encontrar en los siguientes links:
  - En Inglés:  
[http://www.bjcp.org/docs/2015\\_Guidelines\\_Beer.pdf](http://www.bjcp.org/docs/2015_Guidelines_Beer.pdf)
  - En Español (En proceso de revisión):  
[https://www.thebeertimes.com/wp-content/uploads/2017/08/2015\\_Guidelines\\_Beer\\_Espa%C3%B1ol-final.pdf](https://www.thebeertimes.com/wp-content/uploads/2017/08/2015_Guidelines_Beer_Espa%C3%B1ol-final.pdf)
2. Todas las muestras serán clasificadas por el personal de apoyo según categoría y subcategoría donde fue inscrita. Los jueces no tendrán conocimiento alguno del origen de la muestra.
3. Los jueces evaluarán la muestra de forma imparcial en la metodología de Cata a Ciegas, donde sólo recibirán como información:
  - Código de la muestra
  - Categoría
  - Subcategoría
  - Ingredientes especiales
4. Cada juez llenará el formato de evaluación y puntuará según la metodología de la BJCP otorgando una calificación de 0 a 50. Los puntajes se otorgarán de la siguiente manera:
  - Aroma (según pertinencia al estilo): De 0 a 12 puntos.
  - Apariencia (según pertinencia al estilo): De 0 a 3 puntos.
  - Sabor (según pertinencia al estilo): De 0 a 20 puntos.
  - Sensación en boca (según pertinencia al estilo): De 0 a 5 puntos.
  - Impresión General: De 0 a 10 puntos.
5. Una vez finalizada la copa y al término máximo de 15 días hábiles, se hará llegar a cada participante el formato de puntuación escaneado donde aparecerá el contacto de los jueces que realizaron la evaluación de la cerveza, pudiendo contactarlo cuando sea necesario.
6. Ningún juez podrá evaluar el grupo de cervezas donde haya presentado muestras o si tiene alguna relación con los participantes. En dicho caso, los organizadores y el Juez Director le asignarán un grupo de evaluación que no las incluya.
7. Funcionamiento de los jueces:
  - La puntuación entregada por el juez a cada cerveza es individual y secreta.
  - Sólo se darán a conocer las notas de cata y los puntajes de evaluación a quienes hayan inscrito las cervezas. No se harán públicos en ningún caso.
  - Cada cerveza es evaluada por un panel de jueces de entre 3 y 4 miembros.
  - La evaluación se realizará en dos etapas: En la primera cada Juez puntúa y evalúa cada cerveza de manera individual y secreta. En la segunda los jueces de un mismo panel comparten, deliberan y deciden la puntuación ajustando los puntajes cuando sea necesario.



CARTAGENA COLOMBIA

- La puntuación de cada cerveza, dentro de un mismo panel, no puede tener más de 5 puntos de diferencia entre los jueces. En caso de que la diferencia sea mayor, los jueces deben deliberar para ajustar sus puntajes.
- En caso de presentarse dudas respecto de alguna cerveza (tipo, parámetros técnicos u otros), el Juez Director será la autoridad para decidir si cambia la muestra, la excluye o toma otra decisión pertinente.

#### V. SISTEMA DE CATA Y DESIGNACIÓN DE JUECES

- Los Jueces y Stewards participantes (BJCP y No-BJCP) se ajustarán a las normativas del BJCP ([www.bjcp.org](http://www.bjcp.org)) detalladas en su página.
- Se conformará como Staff del juzgamiento a la siguiente configuración de roles: Juez Director, Juez Cabecera, Juez Cabecera de BOS, Juez BJCP, Juez Invitado, Juez Aprendiz y Stewards.
- Los jueces designados por la organización de la competencia se reunirán en la misma fecha, lugar y horario que se determine para la evaluación y puntuación de muestras. Preferentemente en un lugar cerrado, sin interferencia de olores ajenos y con buena iluminación.
- Las cervezas inscritas serán divididas en forma aleatoria en grupos de cantidades iguales por cada estilo denominadas Rondas de Cata.
- Cada muestra será juzgada por un panel de al menos 3 jueces.
- El método de cata se realizará de acuerdo a los parámetros de la BJCP. Los jueces recibirán las planillas correspondientes junto a un instructivo para su confección y una copia de la guía de los estilos a evaluar según la BJCP. Será responsabilidad del Staff y el Comité Organizador asegurar que el código que figure en las botellas o latas sea idéntico al de las planillas que admitan.
- En el caso de estilos especiales, los jueces deberán evaluar la muestra según los parámetros asignados según la misma guía que fue entregada a todos los participantes de dicho estilo.
- Una vez evaluado cada grupo o Ronda de Cata, los jueces deberán entregar inmediatamente las planillas con las calificaciones completas al Steward y éste entregar en forma al Juez Director (quien lo remitirá al Organizador).
- **Finalistas:** Según la cantidad de muestras inscritas, podrá darse más de una ronda y/o Best Of Show (por defecto y a menos que se indique lo contrario, la metodología empleada para cervezas finalistas será la del Best Of Show). Pasarán de ronda aquellas cervezas que cumplan con la condición de superar los 40 puntos, hasta un máximo de 12 muestras finalistas, pudiendo ser menor a dicho número si las cervezas no cumplen con los criterios de calidad para los Jueces Cabecera. Si la cantidad de muestras superan la capacidad de recursos disponibles por la organización, será decisión del Juez Director en conjunto con los Jueces Cabecera elevar la barrera de puntaje para dicho estilo.
- **Best Of Show:** el grupo de muestras seleccionadas serán evaluadas en base a sus atributos y en mutuo acuerdo se determinarán la mejor cerveza de la copa. El resto de las muestras finalistas no serán rankeadas, pero todas llevarán la medalla correspondiente al puntaje obtenido en la primera ronda. En ambos



CARTAGENA COLOMBIA

casos, se determinará un Juez Cabecera de BOS o de segunda ronda según corresponda.

- **Mejor Cervecería del País:** Se otorgará una medalla especial a los países que inscriban como mínimo 15 muestras, de las cuales al menos 1 haya recibido medalla. Los puntos asignados para la cerveza por las medallas obtenidas se realizará de la siguiente manera:
  - **Oro:** 3 Puntos
  - **Plata:** 2 Puntos
  - **Bronce:** 1 Punto

## VI. CATEGORIAS

Se premiarán las cervezas que mejor representen el estilo según la Guía de Estilos del BJCP versión 2015.

Es responsabilidad del cervecero clasificar correctamente la(s) muestra(s) con la información entregada en la ficha de inscripción. En el caso de presentarse una clasificación errónea por parte del cervecero, los jueces pueden decidir si la evalúan en otra categoría o se califica como fuera del estilo según sea el caso.

## VII. SISTEMA DE PREMIACION:

Se reconocerán medallas de Oro, Plata y Bronce por subcategoría según la guía de estilos BJCP 2015 y sus actualizaciones, cumpliendo las siguientes condiciones:

- **ORO:** Puntaje de evaluación mayor o igual a 40 puntos y pertenecer al 4% mejor evaluado
- **PLATA:** Puntaje de evaluación mayor o igual a 37 puntos y pertenecer al 8% mejor evaluado
- **BRONCE:** Puntaje de evaluación mayor o igual a 33 puntos y pertenecer al 16% mejor evaluado

## VIII. INSCRIPCIÓN y COSTOS

1. La inscripción de muestras se realizará vía online diligenciando el formulario que aparece en link <https://www.ciclocervecero.com/copa-competencia>
2. Los costos de inscripción por muestra serán los siguientes:
  - Cervecerías
    - i. \$65 USD Internacional
    - ii. \$215.000 COP Nacional
  - Cerveceros Caseros
    - i. \$50 USD Internacional
    - ii. \$165.000 COP Nacional
3. Se debe realizar el pago correspondiente a la cantidad de muestras a inscribir mediante los canales habilitados para tal fin descritos más adelante.
4. Posterior al pago se debe diligenciar el formulario de inscripción adjuntando el comprobante de pago.



CARTAGENA COLOMBIA

5. La organización confirmará vía correo electrónico la inscripción de las muestras y enviará los correspondientes códigos internos para cada muestra inscrita.
6. El participante deberá llevar a los lugares de recepción de muestras, 3 botellas de cada muestra registrada sin importar el volumen de estas, siempre y cuando sumen como mínimo 1 litro. Cada botella o lata deberá ser entregada con la etiqueta de registro adherida de forma que garantice su identificación. El embajador de cada centro de recepción sólo se encargará de recibirlas. La etiqueta y el pegado es responsabilidad del participante.
7. **Fecha límite para inscripción de muestras:** La fecha límite para la inscripciones de muestras será el día 15 de Mayo de 2020
8. **Fecha límite para recepción de muestras:** Las muestras deberán ser entregadas a los centro de recepción antes del día 22 de Mayo de 2020.
9. **Pagos:** Los pagos pueden ser realizados a través de transferencia o consignación bancaria a la cuenta Davivienda (nacionales) o por medio virtual PayPal (internacionales) a través de la página:  
<https://www.ciclocervecero.com/copa-competencia>

#### **Consignación o Transferencia Bancaria**

Cuenta de ahorros en Davivienda, número 009900321473, a nombre de Ciclo Cerveceros SAS. Nit. 9011333985. Código Swift: CAFECOB

#### **IX. CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

Se realizará una ceremonia de premiación en la cual serán comunicados los resultados del concurso. Dicha ceremonia se realizará el día sábado 6 de Junio de 2020, lugar y hora por confirmar. Se realizara transmisión de la premiación en directo por nuestras redes.

#### **X. INFORMACION Y CONTACTO**

Cualquier información a adicional podrán obtenerla en los números de contacto:

Juan David Palacio Díaz  
Juez Director

 +57 304 5783505

Camilo Rivera  
Juez Organizador

 +57 312 4821950

Correos Electrónicos:

[copadelcaribe@gmail.com](mailto:copadelcaribe@gmail.com)

[ciclocervecero colombia@gmail.com](mailto:ciclocervecero colombia@gmail.com)



CARTAGENA COLOMBIA



# CICLO CERVECERO



[www.ciclocervecero.com/copadelcaribe](http://www.ciclocervecero.com/copadelcaribe)